SUMINISTROS & MERCADOS S. A. SUMIMERCSA

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2019

Señor

Ing. Com. MONICA ESTHER JORDAN ROMERO

Ciudad

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SUMINISTROS & MERCADOS S. A. SUMIMERCSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de Constitución se otorgó ante el Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 22 de Octubre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Noviembre del 2012, de fojas 139.311 a 139.330, Registro Mercantil número 21.745 con numero de Repertorio 63.674.

Atentamente,

C.P.A. Byron Jacinto Pérez Barrera

Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS & MERCADOS S. A. SUMIMERCSA, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 11 de Septiembre del 2019.

AG. COM. MONICA ESTHER JORDAN ROMERO

Ć. C. No. 0914445309

NACIONALIDAD: ECUATORIANA



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:44.134 FECHA DE REPERTORIO:11/sep/2019 HORA DE REPERTORIO:13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SUMINISTROS & MERCADOS S.A. SUMIMERCSA., a favor de MONICA ESTHER JORDAN ROMERO, de fojas 32.236 a 32.239, Libro Sujetos Mercantiles número 4.301.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUA VAQUE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0093793